

ACTA COMISIÓN DE MATERIAL MÓVIL

03/2024

31.07.24

ASISTENTES:

R. Trabajadores:

Sr. Gimbert (ACTUB)
Sr. Gallego (CCOO)
Sr. Colomer (CGT)
Sr. Muñoz (UGT)
Sr. Parejo (SIT)

Asesores

Sr. Franco (CCOO)
Sr. Arias (UGT)
Sr. Buendia (CGT)

R. Empresa:

Sr. Damians
Sra. Reviejo
Sr. Rubio
Sra. Pociello

Siendo las 9 horas del día 31 de julio de 2024, se reúnen las personas al margen relacionado, pertenecientes a la Comisión de Material Móvil en los locales de Zona Franca, para desarrollar el orden del día establecido con anterioridad.

1.- Destacamento y formación

RD informa que cuando a los operarios se les imparta formación en otro centro de trabajo diferente al suyo no se les abona el plus destacamento según indica la normativa vigente.

RT no está de acuerdo y manifiesta que cuando un operario se va a formar a otro centro de trabajo se le tiene que abonar el destacamento, si no se abona, solicita que inicie el servicio en el centro de trabajo propio y que se desplace al centro donde se imparta la formación. Además, solicita que se comunique el inicio de la formación con 15 días de antelación.

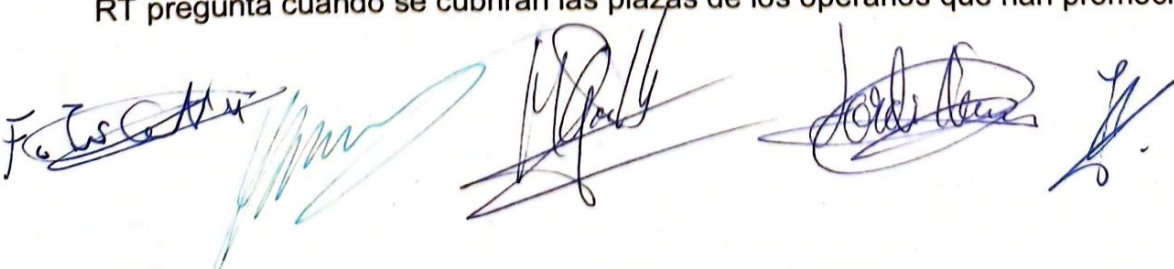
2.- Cambio de conductor a operario

RD manifiesta que si un conductor está interesado en pasar de conductor a operario de Material Móvil (en adelante MM) tendrá que solicitarlo a Coordinación MM y a continuación, superar las pruebas técnicas necesarias y disponer los requisitos del puesto a cubrir. Siempre que conductor y operario estén en el mismo nivel profesional.

RT solicita que los operarios de MM también puedan pasar a conductor cuando así lo soliciten y que se estudien todos los casos. Todo lo anterior con el fin de mejorar la movilidad entre los puestos de trabajo dentro de un mismo nivel profesional.

3.- Coberturas

RT pregunta cuando se cubrirán las plazas de los operarios que han promocionado.



RD responde que todavía no puede dar respuesta respecto a la cobertura de las plazas vacantes de los operarios, pero informa que se ha aprobado la cobertura de 2 plazas titulares y 1 reserva de *Comandaments d'Equip*.

RT manifiesta que si no se tiene en cuenta la contratación para cubrir al promocionado se hará constar en los tribunales de selección, no está de acuerdo con la planificación de las coberturas de plazas, que le parece insuficiente y considera que las bajas médicas deberían cubrirse como en explotación.

RD reconoce que podría mejorarse la planificación y manifiesta que se están empezando a cubrir las IT igual que en explotación.

RT pregunta por el personal estructural y la ratio operario-coche.

RD responde que el cálculo se realiza y se adapta a TB según la norma europea VDV881.

4.- Bolsa de verano

RT manifiesta que en la última comisión se informó que, al finalizar el contrato de refuerzo, a algunos operarios se les contrataría de IT etc., y pregunta cómo está la situación.

RD responde que el modelo de contratación de verano se está analizando.

RT solicita reunión monográfica de contratación y la RD responde que se convocará para la segunda quincena de septiembre.

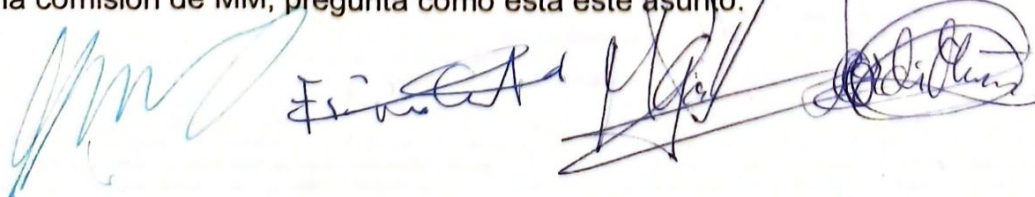
5.- Renovación carnet flota auxiliar

RT solicita renovación del permiso de conducir para el personal de almacenes y todo aquel que conduzca flota auxiliar de empresa.

RD manifiesta que a las personas que en su monografía les conste la función de conducción se pedirá la renovación, y, asimismo, analizará la renovación para aquellas personas trabajadoras a las que se les ha solicitado el carnet de conducir para acceder a su puesto de trabajo y no consta en su monografía.

6.- Lavado ropa azul/compensación económica

RT manifiesta que la parte social solicitó en el foro del Comité de Seguridad y Salud el lavado de ropa o una compensación económica de 1 euro diario mientras la Empresa no lave la ropa a las personas trabajadoras de MM, y dado que en ese foro lo han trasladado a la comisión de MM, pregunta cómo está este asunto.



RD responde que todavía no puede dar respuesta al respecto, y manifiesta que de momento se han entregado monos de usar y tirar para cumplir con la normativa.

7.- Sistema de registro EPIS Real Decreto humos diésel

RT pregunta cuántos EPI se han entregado actualmente y cuál es el sistema de registro.

RD manifiesta que de enero a julio de 2024 se han entregado 704 EPI relativos a humos diésel y que la entrega se registra mediante una aplicación de registro EPI tal y como se explicó en el CSS.

RT solicita un dispensador de EPI para el personal de MM y Talleres. Además, manifiesta que en Poniente se han entregado hasta 5 monos por persona trabajadora y solicita que se faciliten a demanda hasta que la Empresa no ponga a disposición un espacio físico específico para que lo guarden.

RD responde que ha solicitado taquillas y que ya están definidos los espacios para ellas.

8.- Cucarachas zonas comunes

RD manifiesta que con la entrada de un nuevo contrato se han realizado una batida inicial en todos los CON's colocando trampas en las zonas mas críticas, tras esto se han comenzado con tratamientos químicos en salas donde se ha detectado mayor problema, por el momento se ha actuado en el CON de Zona Franca y está previsto continuar con el resto de centros.

RT manifiesta que todos los químicos que se están utilizando no son suficientes y solicita que cada vez que se hace una actuación respecto a la desinfección se informe al personal mediante carteles informativos.

RD responde que se están haciendo actuaciones y trasladará a Infraestructuras para que se informe a la plantilla cada vez que se haga una desinfección.

9.- Listado voluntarios art. 20

RT solicita que se cumpla con los acuerdos alcanzados en la comisión y que se publiquen los listados de voluntarios en los centros de trabajo.

RD responde que se ha reforzado el mensaje en los centros para que sean conocedores y manifiesta que facilitará el listado a la parte social a fin de cumplir con la LOPD ya que no se puede publicar en el centro. Asimismo, cuando la RT lo solicite se le facilitará el estado de asignación de los artículos 20 a los voluntarios.

10.- Escogidas generales

RT pregunta cómo van a ser las escogidas generales a partir del mes de octubre.

RD responde que en el caso de los afectados por humos diésel se convino en el CSS llevarlo a mediación en ITSS. Para el resto de colectivos el proceso de escogida se hará como indica la normativa vigente.

Una parte de la RT manifiesta que si no se hace como siempre presentará un conflicto colectivo.

RD manifiesta que la Empresa tiene que respetar lo recogido en el Real Decreto 427/2021.

11.- Suplencias

RT manifiesta que los primeros diez días de las suplencias dentro del grupo A no se están abonando.

RD expone que existe una directriz muy clara para la aplicación de las suplencias, no obstante, tratará de que el circuito sea más ágil.

RT pregunta quien tiene potestad para decidir que persona trabajadora hace la suplencia.

RD responde que esta trabajando un procedimiento para la cobertura mediante suplencia y manifiesta que quien decide la persona que realiza la suplencia es la jefatura.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

